



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE VALLEDUPAR
SALA CIVIL – FAMILIA – LABORAL**

Ref. Ordinario Laboral adelantado por Alexy
Campo Bayona contra Credititulos S.A.S y otra
Rad.20001.31.05.001.2018.00314.01.

Valledupar, agosto veinticinco (25) de dos mil
veintiuno (2021).

Admitase en el presente proceso el recurso
de apelación interpuesto por el apoderado judicial de la
parte demandada Credititulos S.A.S, contra la sentencia
proferida el 15 de diciembre del 2020, por el Juzgado
Primero Laboral del Circuito de Valledupar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALVARO LÓPEZ VALERA
Magistrado